I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA COMPRA CONVENIO MARCO.

D E C R E T O 1299 /

LAGO VERDE, 29 AGO 2016

VISTOS: Los antecedentes que se acompañan; La Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; El Art. 8 de su Reglamento, contenido con el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; La ejecución de la iniciativas programadas en el FAEP 2016, entre ellas el Campeonato interescolar de cueca; Bases 1° encuentro interescolar de cueca; que los insumos requeridos se encuentran en el convenio Marco del Portal Mercado Público; y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° l8.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancia en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

D E C R E T O:

1.- **AUTORÍCESE,** la adquisición mediante Convenio Marco a la Empresa MARCO ANTONIO OSSA CARRASCO RUT N° 15.968.917-4, por un monto de **$ 334.447** (Trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos).-

2.- Los insumos a adquirir serán con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:

215 24 01 008 Premio y Otros

3.- **Anótese, Comuníquese** a quién corresponda y **Archívese.**

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LUIS OVANDO CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE SUBROGANTE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
A L C A L D E (S)

JTB/LOC/svi
DISTRIBUCION:
- Of. De partes.
- Depto. Educación